

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 199500970

Siendo viable atender lo solicitado por la apoderada que interviene en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante EVA BERNAL ROMERO, el Despacho designa a la abogada MARÍA ELISA ESPEJO BURGOS como partidora.

Notifíquesele la designación e infórmesele que se le concede un término de veinte (20) días para cumplir la labor encomendada. En caso de ser necesario, entréguese el expediente bajo recibo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA